

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local, con la delegación expresa efectuada por el Pleno Corporativo en fecha 27 de junio de 2019, se ha adoptado el acuerdo en fecha 20 de junio de 2022, JGL 17/2022, de modificación puntual de la Ordenanza Reguladora del Precio público por uso de instalaciones deportivas y piscina municipal, cuyo texto íntegro aparece publicado en BOP nº 6, de 9 de enero de 2018, con el siguiente detalle:

Primero: Acordar la reducción del 50% sobre el precio a personas con minusvalía del 33% o superior (reconocida), para abonos obtenidos de manera individual, no acumulable a otros descuentos previstos en la ordenanza.

Segundo: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP, en la página web y en los medios municipales de información.

Tercero: Comunicar este acuerdo a los servicios municipales para las actuaciones pertinentes.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de CLM.

En Aldea del Rey, 20 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, José Luis Villanueva Villanueva.
(Documento firmado electrónicamente).

Anuncio número 1918

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>